



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



Trámite **397212**

Código validación **PSPWIXFTWY**

Tipo de documento **MEMORANDO INTERNO**

Fecha recepción **12-feb-2020 16:21**

Numaración documento **078-an-pind-ear-20**

Fecha oficio **11-feb-2020**

Remitente **AZUERO RODAS ELIBEO ALEXIS**

Función remitente **ASAMBLEISTA**

Revise el estado de su trámite en:
<http://tramites.asambleanacional.gob.ec/dts/estadoTramite.jsf>

Oficio: 2/B
Mesa: 4/B

Quito, 11 de febrero de 2020.
Oficio No. 078-AN-PIND-EAR-20.

Señor Ingeniero
César Litardo Caicedo
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL
En su despacho.-

De mi consideración:

Eliseo Azuero Rodas, Asambleísta por la Provincia de Sucumbíos, con un atento y cordial saludo me dirijo a usted con el fin de manifestar y solicitar lo siguiente:

Con fecha 21 de enero de 2020, presenté a su autoridad, mediante Oficio Nro. 023-AN-PIND-EAR-20, el "Anteproyecto de Ley Orgánica para la Planificación Agropecuaria" con el respaldo de 14 firmas de Asambleístas, conforme lo dispuesto por el Art. 54, numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, el mismo que fue elaborado por mi equipo asesor antes de que se publicara la última reforma al Código Orgánico Integral Penal, y por una falta de previsión en la última presentación, no se incluyó una pequeña pero importante observación; motivo por el cual solicito se realice un alcance a la presentación del Anteproyecto en mención, que en nada altera el espíritu del mismo.

El alcance que me permito realizar es el siguiente:

En la Primera Disposición General del Anteproyecto consta el siguiente texto:

"Primera.- Con el fin de precautelar la salud y nutrición de la población nacional y la sustentación económica de los ganaderos dedicados a la producción de leche, se dispone a las personas naturales y jurídicas dedicadas a la producción y comercialización de derivados lácteos, que para sus procesos productivos queda prohibida la subutilización del suero de leche o subproductos de la leche, tanto de origen nacional como extranjero, que pongan en riesgo la salud de la población y la calidad final de la producción. En caso de que un productor lácteo incumpla la presente disposición será sancionado hasta con el retiro y prohibición de la venta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

de sus productos finales, previo informe de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoo Sanitario".

Siendo que al mismo se le debería añadir, antes del punto final y seguido de un punto y coma, la frase: "y de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico Integral Penal"; debiendo quedar el texto de la Primera Disposición General del Anteproyecto de la siguiente forma:

"Primera.- *Con el fin de precautelar la salud y nutrición de la población nacional y la sustentación económica de los ganaderos dedicados a la producción de leche, se dispone a las personas naturales y jurídicas dedicadas a la producción y comercialización de derivados lácteos, que para sus procesos productivos queda prohibida la subutilización del suero de leche o subproductos de la leche, tanto de origen nacional como extranjero, que pongan en riesgo la salud de la población y la calidad final de la producción. En caso de que un productor lácteo incumpla la presente disposición será sancionado hasta con el retiro y prohibición de la venta de sus productos finales, previo informe de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoo Sanitario; y de conformidad a lo establecido en el Código Orgánico Integral Penal".*

Por la favorable acogida que se dispense a la presente, me suscribo de usted, con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

Eliseo Azuero Rodas.

**ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
FISCALIZACIÓN Y CONTROL POLÍTICO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL



Trámite **394036**

Código validación **BJGGELSVCC**

Tipo de documento **MEMORANDO INTERNO**

Fecha recepción **21-ene-2020 14:36**

Numeración documento **023-an-pind-ear-20**

Fecha oficio **16-ene-2020**

Remitente **AZUERO RODAS ELISEO ALEXIS**

Función remitente **ASAMBLEISTA**

Revise el estado de su trámite en:
<http://tramites.asambleanacional.gob.ec/dts/estadoTramite.jsf>

*Oficio: 1 foja
Anexa: 21 fojas*

Quito, 16 de enero de 2020.
Oficio No. 023-AN-PIND-EAR-20

Ingeniero
César Litardo
PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA NACIONAL
En su despacho.-

De mi consideración:

En el ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 134 de la Constitución de la República del Ecuador, en su numeral 1; y, el artículo 54 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en su numeral 1, acudo ante su autoridad a fin de presentar el siguiente "Proyecto de Ley Orgánica de Planificación Agropecuaria", el misma que tiene el objeto de servir de instrumento para la recuperación económica del sector agropecuario afectado por problemáticas estructurales que impiden su desarrollo, propuesta por iniciativa del Asambleísta de la Provincia de Sucumbíos Eliseo Azuero Rodas, de conformidad al Artículo 55 y siguientes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Por la favorable atención que dispense a la presente, anticipo mis sinceros agradecimientos.

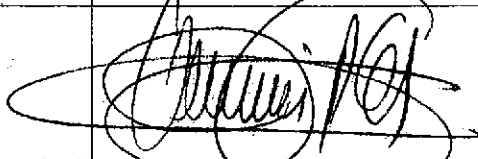
Atentamente,

Eliseo Azuero Rodas
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE SUCUMBÍOS
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN
Y CONTROL POLÍTICO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

APOYO LEGISLATIVO

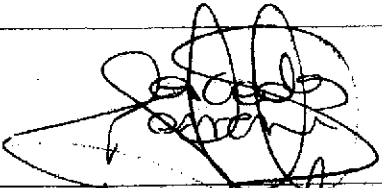
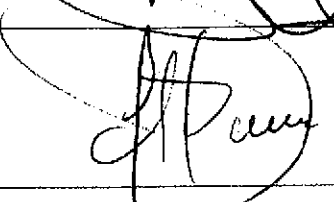
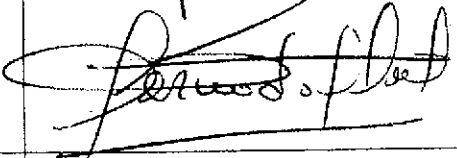

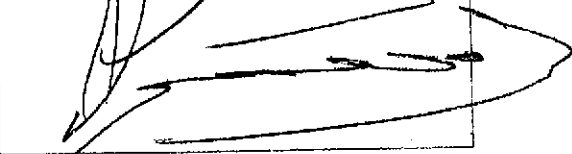
Los Asambleístas abajo firmantes apoyamos la presentación del Proyecto de Ley Orgánica de Planificación Agropecuaria, que tiene el objeto de servir de instrumento para la recuperación económica de este sector afectado por problemáticas estructurales que impiden su desarrollo, propuesta por iniciativa del Asambleísta Eliseo Azuero Rodas.

NOMBRE	FIRMA
Moal Montañez Valencia	
ALBERTO ARIAS P.	
Johanna Cedeño	
ANGEL GONDE	
Fausto Terán	
LEON PLAZA C	

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

APOYO LEGISLATIVO

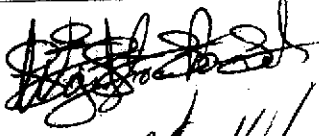
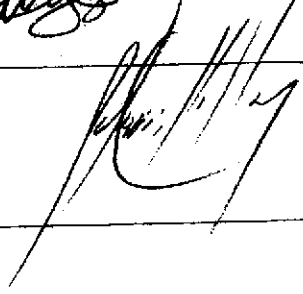
Los Asambleístas abajo firmantes apoyamos la presentación del Proyecto de Ley Orgánica de Planificación Agropecuaria, que tiene el objeto de servir de instrumento para la recuperación económica de este sector afectado por problemáticas estructurales que impiden su desarrollo, propuesta por iniciativa del Asambleísta Eliseo Azuero Rodas.

NOMBRE	FIRMA
Macedo Ferrand U	
Franco Romero	
FERNANDO FLORES V.	
Gloria Astudillo	Gloria Astudillo P.
MARCELO SINDAÑA V.	
RAÚL ARQUILLA O.	

REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

APOYO LEGISLATIVO

Los Asambleístas abajo firmantes apoyamos la presentación del Proyecto de Ley Orgánica de Planificación Agropecuaria, que tiene el objeto de servir de instrumento para la recuperación económica de este sector afectado por problemáticas estructurales que impiden su desarrollo, propuesta por iniciativa del Asambleísta Eliseo Azuero Rodas.

NOMBRE	FIRMA
WASHINGTON PAREDES	
Fabricio Villamar	

Dirección: Av. 6 de Diciembre y Piedrahíta, Palacio Legislativo, primer piso ala oriental, oficina de la Vicepresidencia de la Comisión de Fiscalización y Control Político - Teléfono 3991020.
E-mail: eliseo.azuero@asambleanacional.gob.ec